



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAMAULIPAS**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2005-2007**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAMAULIPAS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

#### MENSAJE

A través de las urnas, el 14 de noviembre de 2004, los mantenses fueron firmes en dar su consentimiento para que el municipio optara por una mejor administración. Este hecho indica una demostración de voluntad colectiva claramente orientada a la consecución de una sociedad más justa, más humana, un mejor modelo de bienestar social, en suma, un vivir mejor.

Por lo mismo, todos los mantenses tenemos la gran responsabilidad de ampliar los horizontes de progreso y bienestar de nuestro municipio, de darle viabilidad y sustento al crecimiento, de forjar un futuro digno y seguro para nuestros hijos.

Específicamente, aspiramos a una ciudad moderna y funcional, segura y bella que no obstante su dinamismo productivo conserve con orgullo la gran riqueza de sus raíces, la fortaleza de su cultura y su vocación democrática. Aspiramos a una ciudad con un desarrollo urbano planeado para servir al propósito de garantizar la calidad de vida a sus habitantes en donde el crecimiento económico se subordine al bienestar de la población.

Conseguir nuestras aspiraciones demanda un gran trabajo en equipo el cual debe planearse conforme a las necesidades actuales de cada comunidad, colonia, ejido, etc. En este enfoque reconocemos una realidad de estancamiento social y económico que ha interrumpido de manera significativa la prosperidad y hace apremiante, en primer lugar, reactivar la economía mediante la concertación y convocatoria de inversionistas locales, nacionales y extranjeros. Para ello, requerimos el acceso a recursos frescos con lo cual impulsaremos el desarrollo y al mismo tiempo, promoveremos nuevas fuentes de empleo.

Distinguimos como uno de los más importantes factores del desarrollo, a la participación ciudadana, asimismo nos adherimos a la idea de que, en principio, participar significa "tomar parte", pero también significa "compartir". En ambos casos, estamos hablando de un acto colectivo.

Quien admite la posibilidad de dejar de participar no sabe que nada hay más lejano de la realidad. No participar valida un acto de fe a favor de quienes alcanzan los acuerdos; la falta de participación de igual forma es una forma de participación, pero ciertamente no es la más apropiada.

La solución de los problemas comunitarios se basa en la fortaleza de las decisiones colectivas que provocan ciertamente el desarrollo social, económico, cultural y/o político de cualquier sociedad moderna.

Bajo la gobernabilidad democrática como una norma básica de acción gubernamental, nos dedicaremos, entre otros empeños, a implementar por ejemplo, programas de limpieza permanente en donde participen pueblo y gobierno para solucionar el problema de la enorme cantidad de basura generada diariamente.

Asimismo, como prioridad de Orden y Respeto contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, nos dispondremos a preservar la seguridad pública disminuyendo los índices de delincuencia con estrategias que nos lleven a integrar cuadros eficaces, eficientes y éticamente aptos para servir a la sociedad.

Paralelamente aplicaremos una política de administración pública moderna acorde a la realidad, donde exista la pluralidad, la participación y la igualdad, en donde se honre la justicia, en donde no haya distingos y se proteja a quien lo necesite y se castigue a quien violente el estado de derecho.

En síntesis, para bien de todos los Mantenses, los ejes rectores de mi gestión se apoyarán en; los postulados de humanismo, equidad y cambio; los criterios de inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional y en las normas de apego a la legalidad, gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas, que son los principios democráticos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en los Compromisos para un Buen Gobierno hechos del conocimiento de la sociedad tamaulipeca por el ejecutivo estatal, C. Ing. Eugenio Hernández Flores.

**Lic. José Luis Castellanos González**  
**Presidente Municipal**

## **Mensaje del Presidente Municipal**

### **Introducción**

### **Misión y Visión de El Mante**

### **Diagnóstico**

#### **1.- Desarrollo Social**

- 1.1.- Objetivos
- 1.2.- Políticas
- 1.3.- Estrategias
  - 1.3.1.- Educación
  - 1.3.2.- Salud
  - 1.3.3.- Cultura
  - 1.3.4.- Deporte
  - 1.3.5.- Desarrollo Integral para la Familia
  - 1.3.6.- Desarrollo Urbano
  - 1.3.7.- Mantenimiento de Carreteras y Caminos
  - 1.3.8.- Vivienda y Electrificación

#### **2.- Desarrollo Económico**

- 2.1.- Objetivos
- 2.2.- Políticas
- 2.3.- Metas
- 2.4.- Estrategias
  - 2.4.1.- Agropecuaria
  - 2.4.2.- Agroindustrial
  - 2.4.3.- Industria No Contaminante
  - 2.4.4.- Servicios
  - 2.4.5.- Turismo Alternativo
  - 2.4.6.- Turismo Tradicional
  - 2.4.7.- Infraestructura
  - 2.4.8.- Desarrollo Regional

#### **3.- Desarrollo Institucional**

- 3.1.- Objetivos
- 3.2.- Estrategias
  - 3.2.1.- Fortalecimiento de la Administración
  - 3.2.2.- Cambios estructurales
  - 3.2.3.- Recursos Humanos

#### **4.- Medio Ambiente**

- 4.1.- Objetivos
- 4.2.- Metas
- 4.3.- Política
  - 4.3.1.- Medio Ambiente
  - 4.3.2.- Ecología

#### **5.- Buen Gobierno**

- 5.1.- Objetivos
- 5.2.- Estrategias
- 5.3.- Lineas de Acción
  - 5.3.1.- Cultura de la Legalidad
  - 5.3.2.- Protección Civil y Seguridad Pública
  - 5.3.3.- Participación Ciudadana
  - 5.3.4.- Derechos Humanos

## INTRODUCCION

Durante las ocasiones que tuve la oportunidad de dialogar ampliamente con diversos actores de la sociedad Mantense – incluidas diversas organizaciones de la sociedad, representantes del sector privado, profesionistas, empleados, campesinos, obreros, amas de casa, productores, profesores, intelectuales, ciudadanos y ciudadanas- y sobre todo, que disfruté el privilegio de estar cerca de la gente, me convencí de que en todas las localidades del municipio tenemos el mismo anhelo.

Esto es: vivir en paz y tener seguridad económica y personal, afirmar un mejor futuro para nuestros hijos, con mejor educación y mayores elementos para vivir con dignidad, con la oportunidad para formar un patrimonio y dar a nuestras familias un mejor nivel de vida.

Los Mantenses demandan; equidad, cambio, transparencia y apego a la legalidad, unidad y oportunidades para todos. Debido a la importancia de las expectativas que animan a la sociedad que hizo del sufragio un instrumento para expresar su decisión de transformar profundamente a nuestro entorno socioeconómico, el Plan Municipal de Desarrollo busca responder a estos anhelos.

El documento propuesto refleja el propósito indeclinable de dar forma a una democracia moderna, en la que las decisiones se tomen con la participación de todos y en la que sean incluidas diversas expresiones. Además recoge la esencia del Programa de Gobierno Municipal basado en nueve compromisos fundamentales a saber que son; Crecimiento Económico y Empleo; Educación Integral; Acceso a la Salud; Apoyo al Campo; Gobierno Eficiente; Equidad y Cohesión Social; Participación de las Mujeres y Jóvenes; Protección al Medio Ambiente y; Estado de Derecho.

En síntesis, trabajar juntos de manera continua y refrendar nuestra voluntad y aspiración de servir mejor a nuestra sociedad a través de una administración comprometida con el bienestar de los habitantes, son compromisos de mi gobierno para que en El Mante, vivamos mejor.

Por otra parte acotamos que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, “Los ciudadanos son iguales ante la ley y deben tener las mismas oportunidades para desarrollarse, independientemente de sus diferencias económicas, de opinión política, de género, religiosas, de pertenencia étnica o preferencia sexual u otras. Esas diferencias no pueden, en ningún caso, utilizarse o invocarse para evitar que a todas las personas se les brinden las mismas oportunidades. La propia diversidad entre los individuos hará que cada uno de ellos opte por aprovechar o no ciertas oportunidades; lo que importa es que la sociedad las haya puesto a su disposición y haya mejorado su capacidad para aprovecharlas sin exclusiones”.

Desafortunadamente en nuestro municipio también se manifiesta la desigualdad social, principalmente, en lo referente a la cultura y su preservación, al acceso a la educación, a los servicios públicos, al trabajo y a la participación en la economía y al ejercicio de los derechos ciudadanos.

La disparidad de oportunidades se observa tanto en el ámbito rural y en el urbano, como en las grandes y en las pequeñas ciudades, en las zonas residenciales y en las zonas marginadas. De la misma forma, se perciben desigualdades de oportunidad entre los géneros, pues los hombres tienen más posibilidades de acceso a las distintas opciones de educación y trabajo que las mujeres.

Debido a ello se requiere, de manera imperativa, traducir en resultados equitativos las acciones de gobierno, y asegurar el impacto deseado en los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, personas con discapacidad, y personas de la tercera edad, etc.- para conseguirlo será tarea fundamental de mi gobierno, la promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, se pondrán al alcance de todos los habitantes sin distinción; los programas federales, estatales, regionales y especiales de los que derivan necesariamente, los bienes sociales y los satisfactores básicos tales como: habitación, sustento, transporte, educación, trabajo, salud, seguridad social y diversión sana. Así un postulado imprescindible es; la equidad.

Para dar congruencia a la tarea de gobierno, el esfuerzo de planeación propuesto, postula al humanismo y el cambio como aspectos fundamentales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, incorpora además la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y los aspectos estructurales del desarrollo apoyándose en tres prioridades: desarrollo social y humano, crecimiento con calidad y orden y respeto.

Sobre esta base se proponen cuatro ejes centrales: avanzar en el desarrollo social y humano; promover el desarrollo económico sustentable; consolidar el régimen de convivencia social apegado a derecho y avanzar en la construcción del desarrollo Institucional y democrático.

En el tema de desarrollo regional y dentro del marco de las políticas nacionales y estatales se toman como referencia los lineamientos derivados del Plan Estratégico con Proceso Participativo para la Zona Centro de Tamaulipas en el que se visiona la articulación de la región centro de Tamaulipas y se propone la regionalización funcional en todo el estado basada en cuatro zonas, dentro de las cuales se encuentra la Zona Sur, que engloba a los municipios de: El Mante, Gómez Farías, Xicoténcatl, González, Antiguo Morelos, Ocampo y Altamira.

Por lo antes expuesto y considerando las características orientadas a la planeación democrática y al desarrollo sustentable; el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, comprende cinco estrategias generales que constituyen los fundamentos conforme a los cuales se desarrollarán las acciones: Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Desarrollo Institucional; Medio Ambiente y Buen Gobierno.

### **PRESENTACION.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en las leyes de Planeación Federal y Estatal y el Código Municipal del Estado hago entrega al Honorable Cabildo de El Mante, Tamaulipas, del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 para su aprobación y posterior envió al Honorable Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Conforme al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en este documento, se precisan las políticas, los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del municipio; sus planteamientos se refieren al conjunto de la actividad económica y social, cultural y política, mismos que contienen previsiones sobre las acciones que serán aplicadas a tales fines, determinando además los instrumentos de su ejecución.

Los nuevos desafíos a los que se enfrenta esta administración municipal son los inherentes a la limitación de recursos en contraposición a las carencias por superar. Ante esta realidad la imaginación y el conocimiento son exigencias indispensables para constituir un conjunto de acciones, que de acuerdo a su complejidad deben ordenarse, analizarse y priorizarse para asegurar el uso racional de dichos recursos y consecuentemente para instrumentar la solución de nuestros problemas.

En este esfuerzo de organización se deben considerar no solo los aspectos técnico-administrativos que le son propios, sino se debe abarcar, esencialmente, la aplicación de los principios éticos que consoliden; la legalidad y buen manejo de los recursos; la eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública y el buen desempeño de la gestión municipal, traducido en buenos resultados, los cuales se dan necesariamente a través del proceso de planeación democrática con sentido ético.

De esta manera, la percepción que tenga el ciudadano de los conceptos públicos como; la planeación, participación ciudadana, honestidad, transparencia y buena administración municipal, cobraran un sentido práctico sobre el que deberá atenderse la acción inmediata y habrá de forjarse el futuro de la sociedad Mantense que para cristalizarse armonice lo necesario con lo posible y lo posible con lo anhelado.

En esencia, estamos convencidos de que al procurar la legitimidad de los principios enunciados, estaremos fijando los ejes rectores de nuestro quehacer público y a la vez, seguiremos dando pasos hacia la construcción de una mejor forma de vida para todos los Mantenses.

La tarea no es fácil, sin duda nada lo es, sin embargo este instrumento que es el producto de un ejercicio intelectual de todos y cada uno de los responsables de las dependencias que integran esta administración refleja a la vez los valores éticos individuales y colectivos que guiarán nuestros esfuerzos de organización que darán coherencia y sustento a las líneas estratégicas, políticas públicas, objetivos, metas, programas y acciones.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 -definido como el instrumento formal derivado de la participación ciudadana con el cual el gobierno municipal en un ejercicio de planeación estratégica democrática da respuesta a las voces, propuestas, opiniones y demandas de los ciudadanos, se compendia la manera en que, gobernados y autoridades afrontaremos los retos y cambios del porvenir.

Igualmente, en este testimonio se ve orientada la acción de cada dependencia municipal para conducir el esfuerzo hacia un gobierno de la gente, con la gente, -pero sobre todas las cosas- para la gente, a fin de que este pueda ser evaluado permanentemente por la sociedad, en función del mandato que recibió de la población mayoritaria.

Por esta razón, consideramos como reto y compromiso de nuestra administración municipal el brindar especial atención a la transparencia y rendición de cuentas, destinando más recursos para su fortalecimiento.

Aplicaremos medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto en los programas institucionales con recursos federales o estatales que se apliquen en nuestro municipio. Igualmente solicitaremos ante estos más recursos para la generación de obra social, dando énfasis a nuestra mejor capacidad de gestión.

En suma, estableceremos mecanismos y normas que hagan más eficiente nuestra capacidad recaudatoria, utilizaremos de la mejor manera los recursos obtenidos, operaremos con oportunidad y calidad los programas institucionales e invitaremos a la ciudadanía y al sector privado, con la finalidad de que los recursos económicos no sean un impedimento para dar cumplimiento a los programas y acciones que aquí describimos.

En consecuencia, este plan y la participación social implícita, inserta a los ciudadanos en la conducción del municipio, quienes al recibir información y encontrar espacios para la expresión, puedan conocer y evaluar los compromisos que los funcionarios establecen con la sociedad.

En esta dirección consideraremos la formación de una relación sistemática y transparente entre el gobierno y los ciudadanos para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las dependencias que conforman la administración pública y de sus funcionarios por lo que la claridad en metas y objetivos, junto con la amplia disponibilidad de información incidirán para que gobierno y sociedad tengan una nueva forma de relacionarse: más responsable, más crítica, más participativa, más comprometida.

Parte importante de este esfuerzo de mejoramiento de las relaciones sociedad-gobierno lo constituyen; el compromiso de capacitación y superación continua de los servidores públicos; la modernización de procesos y mecanismos más ágiles, eficientes y accesibles a la ciudadanía y; el uso de la tecnología de Internet y las telecomunicaciones para lograr procesos que nos lleven a un componente electrónico de gobierno cada vez mayor.

Acorde con la planeación federal, la educación será un eje fundamental y prioridad central en nuestro municipio. Esta tarea se apoyará en acciones que aseguren un acceso universal al conocimiento y que logren un sistema educativo que proporcione conocimientos, habilidades y valores a toda la población. Esta educación debe ser de gran calidad en todas las modalidades: escolarizada, no escolarizada, continua, para el trabajo y para la vida.

Bajo estas premisas y atendiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Participativa, mi gobierno, podrá afrontar los retos, resolver rezagos y encaminar a nuestro municipio hacia el logro de su visión.

## **VISION**

Los principios, metas y líneas de acción plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 tienen como fundamento los retos a los que nos enfrentamos día a día. De ahí el rezago social, el de infraestructura física, de credibilidad, de oportunidades de empleo y de gestión administrativa eficiente y eficaz. Además el plan guarda congruencia en sus objetivos generales con los establecidos en los planes y programas nacionales y estatal.

Para quienes tenemos el privilegio de participar en esta enriquecedora y noble experiencia percibimos que existen desafíos de los que derivan grandes oportunidades que se resumen en:

**Desarrollo Económico.-** Que impulse la economía, atraiga inversión, genere empleo suficiente a través de mecanismos que incrementen los índices de productividad y competitividad para lograr mejores recursos humanos.

**Liderazgo.-** Consistente en impulsar un liderazgo regional; social, político y económico que tenga la capacidad de impulsar la cooperación entre otros órganos públicos y los organismos privados para incorporar a la economía de la región, recursos y capacidades al servicio de los Mantenses.

**Modernidad.-** Que mediante una administración municipal honesta, la tecnología de punta y el diseño de mejores políticas públicas oferte a los ciudadanos eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y en el ejercicio de un mejor gobierno.

**Regionalización.-** Que consolide alianzas estratégicas que potencialicen las fortalezas regionales impulsando la competencia inscrita en las nuevas corrientes económicas que pugnan por la globalización de los mercados tanto en los bienes como en los servicios.

**Equidad Social.-** Que permita abatir las desigualdades en materia de oportunidades derivadas del crecimiento económico y que además incida en un mejor desarrollo social.

**Legalidad.-** Para Garantizar la seguridad de los bienes y patrimonio de los Mantenses mediante la actualización y aplicación de un marco de reglamentación municipal a fin de propiciar la certidumbre basada en un Estado de Derecho y lograr mejores modelos de vida en sociedad.

**Desarrollo Social.-** Que permita desarrollar las capacidades del ser humano a través de mayores recursos destinados a lograr una mejor educación y mejor salud.

Nuestra visión percibe la superación de estos retos afirmando que: En el mediano plazo, será una Institución plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos.

La visión supone la superación, en el mediano plazo, de los índices de bienestar social mediante la promoción de la vocación turística, comercial, agropecuaria e industrial, la participación de la ciudadanía y finalmente el disfrute de mejores estadios de vida equiparables al de las zonas más avanzadas del país.

Esperamos un municipio vigoroso, cuyo liderazgo en el entorno regional, -zona sur- permita un crecimiento estable, competitivo y de progreso incluyente, en equilibrio con el medio ambiente que aproveche de manera sustentable los recursos naturales a partir del turismo alternativo, la explotación racional de sus recursos agrícolas y la preservación de los ecosistemas naturales. Vislumbramos un municipio orgullosamente defensor de sus raíces, con un acentuado sentido de unidad.

## **MISION**

El engrandecimiento de la sociedad implica el inicio de una etapa de esfuerzo compartido, en la cual el gobierno empeña su palabra y su voluntad para dar cause a la participación ciudadana que a su favor tendrá la oportunidad de construir un municipio con niveles de vida más elevados en un estado de derecho que otorgue la certeza a sus habitantes de que se están salvaguardando tanto sus bienes como sus personas así como su legítimo derecho de intervenir en las decisiones trascendentes que afecten la vida republicana, en donde la transparencia sea la regla y no la excepción y en donde la honestidad y efectividad de la gestión pública, pueda ser premiada y la omisión, -y en su caso comisión- demandada.

Un estado de derecho que a través de la aplicación cabal de nuestro marco jurídico municipal, -cuya actualización será otro de nuestros compromisos- rija la vida del ser humano como eje central de nuestras decisiones tomadas al amparo de uno de los eslabones de la democracia que es; la participación ciudadana.

La democracia política y la rendición de cuentas por parte de los responsables de la administración de recursos públicos, ocupa en las sociedades modernas un lugar en el que se puede hablar de la existencia de sociedades democráticas solo si existe concertación en las decisiones gubernamentales con los grupos en quienes recae el peso de dichas decisiones, es decir; la participación ciudadana y el estado de derecho.

Condensando esta noción de gobierno, nuestra misión está enfocada a: gobernar con entusiasmo social en ámbitos de honestidad y justicia donde la transparencia, la responsabilidad y el buen desempeño administrativo, promuevan oportunidades y faciliten el desarrollo integral del ser humano y en consecuencia el bienestar de los ciudadanos.

La misión consiste en el compromiso que todos los integrantes de la administración pública, encabezados por el Presidente Municipal, asumen para trabajar con todo su empeño y perseverancia para avanzar en el logro de los objetivos previamente determinados, que en su conjunto harán de nuestro Municipio el entorno de progreso y bienestar en el que todos aspiramos vivir.

Por tanto, la misión del R. Ayuntamiento 2005-2007 es: conducir con rectitud, honestidad y transparencia de manera democrática y participativa, la transformación del Municipio que lo lleve a estructurar, dentro de un marco jurídico que de vigencia a un estado de derecho, una sociedad más justa y humanitaria con generación de empleos y una economía más competitiva e incluyente que asegure la tranquilidad y progreso de sus habitantes a través de un gobierno moderno y eficiente, que promueva y lidere el desarrollo económico a fin de transformar al sur de Tamaulipas, en una región con una creciente calidad de vida, con capacidad de reconvertir su desarrollo económico hacia el turismo y la generación de negocios alternativos que incursionen en el comercio exterior aprovechando sus recursos naturales; que además establezca condiciones para un desarrollo sustentable y mejore los niveles de bienestar de la sociedad en general.

#### **MARCO JURIDICO.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 de El Mante, Tamaulipas, obedece jurídicamente, al cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26 y en segunda instancia al contenido del Artículo 5 de la Ley General de Planeación.

Por lo que toca al ámbito estatal, con este documento se da cumplimiento a lo que dispone el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; a los artículos 5 y 7 de la Ley de Planeación Estatal y a los artículos 182 a 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante, es congruente con el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la Nación".

Asimismo el Republicano Ayuntamiento, sigue los lineamientos contenidos en los artículos 183 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas presentando a la consideración del Honorable Congreso del Estado y de la ciudadanía en general el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

De conformidad con el referido artículo 184 del mismo Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los planes precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral del Municipio; contienen previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinan los instrumentos y responsables de su ejecución y establecen los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

#### **ENTORNO SOCIOECONOMICO.**

#### **ANTECEDENTES HISTORICOS.**

La congregación de Palcuay, enclavada en la Sierra de las Cucharas y que antiguamente correspondiera al municipio de Magiscatzin, fue enclavada al rango de villa en el año de 1860 con el nombre de Quintero, en honor del coronel Manuel M. Quintero, ésta fue cabecera municipal hasta el 19 de abril de 1921, fecha en que perdió su rango por el decreto Núm. 13 del Congreso del Estado, bajo el gobierno del general César López de Lara.

Una nueva cabecera municipal, con el nombre de Villa de Juárez, se instaló en la antigua congregación de Canoas, a donde se trasladaron los poderes que estaban en Quintero. El nuevo nombre se le dio en honor al Benemérito de las Americas, Benito Juárez.

**LOCALIZACION.**

El municipio de Mante se localiza en la porción sur del Estado de Tamaulipas, en la cuenca del río Guayalejo o Tamesí; su extensión es de 1,699.98 Km2, cifra que representa el 2.38% del territorio estatal. Colinda al norte con los municipios de Gómez Farias y El Mante, al sur con el Estado de San Luis Potosí, al este con el municipio de González y al oeste con los de Ocampo y Antiguo Morelos.

El municipio se encuentra localizado entre los paralelos 22° 44’ de latitud norte y 98° 58’ de longitud oeste, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar.

**CLASIFICACION Y USO DE SUELO.**

Las diferentes unidades de suelo que existen en el municipio son: litosol asociado con redzina de textura fina, vertisol pélico, de textura pesada y textura fina, y fluvisol eútico de textura media, los cuales se caracterizan por ser aptos para las actividades agrícolas y pecuarias. La tenencia del suelo corresponde básicamente al régimen de propiedad ejidal. El uso del suelo es fundamentalmente agrícola y ganadero.

Es el municipio que tiene el porcentaje de tenencia del suelo ejidal más alto, además es el segundo municipio que tiene más número de ejidos (119 en total) los cuales ocupan el 67.28% de la extensión territorial.

**HIDROGRAFIA.**

El Río Guayalejo, la principal corriente pluvial del municipio, tiene una longitud de 62.6 kilómetros, y sirve de límite con el estado de Veracruz. El río Mante, afluente del río Guayalejo, aflora en la superficie de la tierra, cuatro kilómetros al norte de la congregación Quintero, siguiendo la falda de la sierra.

Otros ríos importantes son, Tantoán y Santa Clara, así como las presas de las Animas y Lázaro Cárdenas.

**CLIMA.**

La región tiene un clima semi-seco extremoso, con temperaturas medias de 40° a 46° C en los meses de junio y julio, así como mínimas de 4° a 26° C en los meses de noviembre, la precipitación alcanza los 1,000 milímetros, los vientos dominantes provienen del este y sureste.

**OROGRAFIA.**

Al oeste del municipio se encuentra la Sierra de Cucharas, por cuya cima pasa el límite del municipio, la altura máxima que tiene la sierra es de 800 metros sobre el nivel del mar, la cual se localiza en el ejido El Olímpico. Otras elevaciones más bajas están en el ejido El Abra y Congregación Quintero, en forma general el resto del municipio tiene un relieve uniforme oscilando las elevaciones entre 15 y 90 metros sobre el nivel del mar.

**FLORA Y FAUNA.**

La vegetación del municipio está formada por matorrales subvinieros porvifolios y selva baja espinosa, siendo este tipo de vegetación de muy poco desarrollo en la zona. La fauna se compone de pequeños mamíferos tales como conejo, liebre, armadillo y gato montés.

**INFORMACION SOCIOECONOMICA.**

		Población.	
	1990	116,174	habitantes
	1995	116,451	habitantes
	2000	112,602	habitantes
Hombres-2000	54,790		habitantes
Mujeres-2000	57,812		habitantes

## **EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.**

El ciclo preescolar y de primaria es atendida por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Municipal de Fomento Educativo, el Fideicomiso de Obras Sociales a Cañeros de Escasos Recursos y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Academias de estudios técnicos a nivel comercial ofrecen, en la cabecera municipal, alternativas para jóvenes que no pueden continuar sus estudios a nivel medio y medio superior, la educación media ( secundaria ) se imparte por medio de planteles establecidos en la cabecera municipal y por programas de tele secundaria.

El nivel medio superior es impartido por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, Preparatoria Mante, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, Colegio Municipal de Educación Profesional Técnica, así como la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En la cabecera municipal se encuentran auditorios, plazas, teatro al aire libre, tiendas comerciales y cines. A nivel regional cuenta con balnearios naturales localizados sobre la falda de la Sierra Madre Oriental en la porción oeste del territorio municipal.

El municipio cuenta con la infraestructura deportiva para fomentar e impulsar el deporte. La cabecera municipal es la que tiene el mayor número de instalaciones adecuadas, como son la Unidad Deportiva Municipal, Unidad Deportiva del IMSS, Alameda Miguel Alemán, pista de Atletismo Municipal "Ignacio Zaragoza", así como canchas para practicar el basketball y voli-bol.

## **SALUD.**

La Secretaría de Salud presta atención médica a la población a través de un Centro de Salud tipo "A", Centros de Salud tipo "C", centros comunitarios y consultorios rurales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta con un Hospital General de Zona en la cabecera municipal y otro en el Ejido los Aztecas. Además con una Unidad Médico Familiar y Unidades Médicas Suburbanas.

El ISSSTE desempeña sus funciones a través de un centro de consulta externa, donde se efectúan operaciones de cirugía menor y mayor, así mismo contribuyen a proporcionar atención médica el Hospital Civil, Cruz Roja Mexicana, el Sistema DIF municipal y consultorios particulares.

## **VIVIENDA.**

La población urbana se ha incrementado notablemente debido a la constante migración del área rural, aumentando así la demanda de vivienda y de servicios públicos en la cabecera municipal.

La mayoría de las viviendas son privadas y cuentan con los servicios elementales de agua, energía eléctrica y drenaje:

Año 2000	
Viviendas totales	29,327
A) Con agua potable	26,763
B) Con drenaje	20,390
C) Con electricidad	28,052

## **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Las principales carreteras que pasan por el municipio son: La federal No. 85 México – Nuevo Laredo y la federal No. 80 que lo conecta con los municipios de González y Tampico: La comunicación inter local se lleva a cabo a través de 52 Km. de carretera estatal y 300 Km. de caminos revestidos. Se cuenta además con una aeropista de alcance corto, así como pistas para el aterrizaje de avionetas fumigadoras.

En el municipio operan radiodifusoras locales de amplitud modulada y frecuencia modular, servicios prestados por la Organización Radiofónica Tamaulipeca, así como una repetidora de frecuencia modulada de Radio Tamaulipas del Gobierno del Estado y otra de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. El servicio televisivo es proporcionado a través de una empresa local de cable, además de repetidoras de TV Azteca y Televisa.

## **1. DESARROLLO SOCIAL**

### **1.1. OBJETIVOS**

#### **1.1.1 General**

Crear condiciones para elevar la calidad de vida de los habitantes de la región y para reducir las tendencias de emigración.

#### **1.1.2 Específicos- Desarrollo Social**

Mejorar las condiciones de la vivienda urbana popular y rural.

Elevar el nivel de capacitación y competitividad de los productores locales.

Propiciar mayor acceso de la población a los servicios de salud y asistencia social.

Estructurar un sistema de equipamiento acorde al nivel de servicios correspondiente al sistema de ciudades propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo Regional.

Mejorar la accesibilidad y comunicación al interior de la región y de los municipios que conforman la zona sur dentro del ámbito del desarrollo regional.

Contar con infraestructura productiva necesaria para el desarrollo de la actividad económica.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios urbanos básicos.

Elevar la eficiencia de los servicios municipales.

Contar con el equipamiento requerido para cumplir con la función asignada para cada centro de población del municipio.

#### **1.1.3 Específicos- Desarrollo Urbano**

Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.

Integrar un sistema urbano municipal en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad, gobernabilidad territorial, eficiencia.

Integrar el suelo urbano apto para desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.

### **1.2. POLITICAS**

#### **1.2.1 Desarrollo Social.**

Atención prioritaria a las localidades o grupos que presentan mayores índices de marginación y fomento prioritario al desarrollo de actividades productivas potenciales con énfasis en las localidades con menores niveles de desarrollo económico.

Dotación de infraestructura y mejoramiento de la operación de servicios básicos en las localidades que presentan mayores rezagos.

Vinculación de programas de fomento económico y de desarrollo social para estimular la creación de fuentes de empleo e ingreso para la población local.

Fomento de la identidad y arraigo de la población con su lugar de origen promoviendo que se revaloren y conserven sus tradiciones culturales.

### **1.2.2 Desarrollo Urbano.**

Promoción de programas de construcción y mejoramiento de vivienda en centros de población con mayor déficit y requerimientos.

Definición y aplicación de políticas de zonificación del territorio a nivel municipal acorde a las potencialidades productivas y a las condicionantes territoriales.

Formulación de planes y programas de desarrollo urbano cuyas zonificaciones de usos contemplen usos y densidades que permitan el aprovechamiento racional del suelo urbano y rústico de los centros de población y su entorno.

Control del desarrollo urbano en zonas de preservación ecológica y áreas con alto potencial agropecuario y con sistemas de riego.

## **1.3. ESTRATEGIAS**

### **1.3.1. Educación**

Asegurar un acceso universal al conocimiento que proporcione conocimientos, habilidades y valores a toda la población de gran calidad en todas las modalidades: escolarizada, no escolarizada, continua, para el trabajo y para la vida.

Fomentar a través de la educación cívica, una cultura el uso adecuado del agua, el cuidado ambiental y la correcta conducta vial.

Promover la educación cívica a través de misiones culturales que integren grupos en el área urbana y rural, involucrando particularmente a los jóvenes y mujeres.

Promover el incremento en los niveles de escolaridad en los distintos segmentos de la población.

### **1.3.2. Salud**

Promover el incremento en los niveles de escolaridad en los distintos segmentos de la población.

Mejorar la calidad de los servicios de salud, eficiencia, y racionalidad de los recursos disponibles.

Impulsar una educación para la salud y asistencia social.

Coordinar los esfuerzos de las instituciones del sector salud para garantizar el cumplimiento de los planes y programas.

### **1.3.3. Cultura**

Proteger el patrimonio histórico y cultural estimulando y reconociendo la participación de la sociedad civil.

Fomentar la cultura apoyando a los artistas, artesanos locales, para preservar nuestras raíces y difundirlas en las áreas públicas urbanas y rurales.

### **1.3.4. Deporte**

Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y promocionar la integración de los deportistas a las ligas de cada rama.

Mejorar la organización deportiva y apoyar la infraestructura para alcanzar mayor competitividad en torneos locales, estatales y nacionales.

Promocionar actividades deportivas entre grupos de la tercera edad.

### **1.3.5. Desarrollo Integral de la Familia**

Mejorar y ampliar la cobertura de la asistencia Promocionar actividades deportivas entre grupos de la tercera edad.

Dar asistencia social a la mayor cantidad de personas vulnerables en el municipio.

Promover el desarrollo integral de la infancia, la familia y la comunidad.

Asesorar y asistir jurídicamente a los grupos vulnerables, desprotegidos y víctimas de la violencia intrafamiliar y/o delitos sexuales.

#### **1.3.6. Desarrollo Urbano**

Introducir el proceso de planeación en la actividad urbana

Promover entre los usuarios de los sistemas una nueva cultura de utilización del agua.

Promover la reutilización de las aguas residuales tratadas.

Promover la optimización de la inversión pública en infraestructura y equipamiento urbano.

#### **1.3.7. Mantenimiento de carreteras y caminos.**

Fortalecer y complementar la infraestructura de caminos rurales.

Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos, programas y contratos de obra.

Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la red carretera a su cargo.

#### **1.3.8. Vivienda y Electrificación.**

Promover acceso a vivienda propia y a programas de mejoramiento para todos los niveles de ingreso.

Otorgar seguridad jurídica a la población en la tenencia del suelo urbano y rural.

Promover la disponibilidad de tierra urbanizada o de servicios secuenciales.

Ampliar la cobertura del servicio básico de electrificación.

### **1.4. LINEAS DE ACCION**

#### **1.4.1. Desarrollo Integral de la Familia**

Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.

Promover una cultura que revalore la atención y el respeto a las personas de edad acumulada y su reincorporación a la vida productiva.

Promover acciones para garantizar educación, salud, alimentación y seguridad a los niños que laboran en la calle.

Promover acciones para incorporar a las personas con capacidades diferentes a la vida productiva y a la capacitación técnica o profesional.

Asesorar y asistir jurídicamente a los grupos vulnerables, desprotegidos y víctimas de la violencia intrafamiliar y/o delitos sexuales.

#### **1.4.2. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

##### **1.4.2.1 Suelo urbano**

Promover la optimización de la inversión pública en infraestructura.

Promover la regularización de terrenos donde existan asentamientos humanos consolidados.

Instrumentar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Formalizar planes de equipamiento, infraestructura, reservas territoriales y vivienda.

Generar mapas de uso de suelo y planificar por áreas estratégicas.

**1.4.2.2 Equipamiento urbano**

Promover la optimización de la inversión pública en equipamiento urbano.

Formalizar planes de equipamiento.

**1.4.2.3 Parques y jardines**

Promover la optimización de la inversión pública en infraestructura.

**1.4.2.4 Deporte**

Fomentar programas de largo plazo enfocados a la ampliación y mejora de la infraestructura deportiva y de recreo.

**1.4.2.5 Educación y la cultura.**

Establecer programas que fomenten, apoyen y difundan el trabajo de artistas.

Establecer el programa de becas a los artistas.

Apoyar proyectos que tengan como objetivo la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.

Fortalecer los vínculos con el estado para coordinar esfuerzos para el apoyo, promoción y difusión de artistas y sus obras.

**1.4.2.6 Imagen e Infraestructura urbana**

Ampliación de la Alameda e inclusión de un parque acuático.

Formular el Reglamento de Imagen Urbana.

**1.4.2.7 Vivienda**

Instrumentar un programa de acción para la vivienda rural

Promover programas de mejoramiento de vivienda por medio de la autoconstrucción.

Actuar como agente promotor del desarrollo habitacional en coordinación con el gobierno estatal.

Promover y desarrollar el programa Habitat en el municipio.

Procurar reserva territorial apta para la vivienda.

Formular el Reglamento de Imagen Urbana.

**1.4.2.8 Infraestructura básica**

Instrumentar la señalización para el tránsito vehicular y peatonal.

**1.4.2.9 Agua potable**

Promover acciones que mejoren la eficiencia del organismo operador de agua.

Instrumentar campañas educativas de la población sobre el uso racional del agua.

Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de los sistemas.

Incrementar la oferta de agua potable a través de nuevas obras de infraestructura.

Ampliar la cobertura de los servicios básicos.

Construir infraestructura de agua.

**1.4.2.10 Drenaje**

Implementar proyectos de tratamiento de aguas residuales.

Construir obras de alcantarillado, que complementen alcantarillado pluvial.

Construir infraestructura de drenaje.

**1.4.2.11 Vialidad**

- Instrumentar la señalización para el tránsito vehicular y peatonal.
- Difundir el reglamento de tránsito.
- Instrumentar la sincronización de semáforos.
- Implementar el programa de conductor designado.
- Implementar cursos de vialidad en las escuelas primarias.
- Diseñar y difundir cursos de inducción a la educación vial entre la población, particularmente a los niños y los jóvenes en edad escolar.
- Inculcar en la ciudadanía la cultura del uso del cinturón de seguridad.
- Implementar los operativos antialcohol.
- Capacitar y dotar de equipo al cuerpo de tránsito.

**1.4.2.12 Transporte**

- Capacitar a los operadores del servicio público de transporte urbano.
- Implementar los operativos antialcohol entre los operadores del servicio de transporte urbano de pasajeros.
- Modernizar el servicio de transporte colectivo.

**1.4.2.13 Servicios Públicos Municipales**

- Alumbrado público
- Automatizar los circuitos de alumbrado público.
- Proporcionar mayor iluminación a la plaza principal y calles aledañas (Juárez, Morelos y Guerrero)
- Mejorar el mantenimiento del sistema de alumbrado de la ciudad.
- Hacer campañas con la participación de los niños para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la iluminación de su colonia.
- Implementar un circuito de alumbrado en la calle de acceso en las colonias del sur de la cabecera municipal.
- Servicio integral de limpieza
- Realizar una campaña publicitaria a través de los medios a favor de la limpieza pública.
- Adquisición de barredoras y camiones recolectores.
- Sectorizar el servicio de recolección de residuos sólidos como parte del sistema integral de limpieza pública.
- Organizar el servicio a base de la formación de cuadrillas de barredoras.
- Organizar la participación de la población en general, con mayor énfasis en el sector comercial.
- Combatir por medio de la concientización ciudadana y la reglamentación municipal los tiraderos clandestinos de basura.
- Implementar supervisión del servicio de limpieza mediante reportes de la ciudadanía efectuados a través de los medios de comunicación.
- Ubicar y difundir puntos estratégicos de recolección de basura condensándolos previamente con la ciudadanía a través de sus representantes.
- Crear la cultura de la limpieza pública con la participación de los niños, las autoridades educativas.
- Participar en los programas de descacharrización implementados por el sector salud en coordinación con la presidencia municipal.
- Crear comités ciudadanos de limpieza pública.

**1.4.2.14 Panteones.**

Implementar un programa de mantenimiento permanente.

Instalar tomas de agua en lugares estratégicos.

Considerar la creación de un nuevo panteón municipal con los servicios de velatorio, cremación, área de estacionamiento y jardines un adecuado programa de mantenimiento.

**1.4.2.15 Rastro municipal.**

Elaborar un adecuado programa de mantenimiento.

Verificar que el sacrificio de animales se efectuó conforme a los ordenamientos jurídicos de protección a los animales.

Supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias relacionadas con el sacrificio y transportación de los animales.

Participar con el apoyo de los introductores de ganado y el gremio de matanceros en la reubicación y modernización de las instalaciones a fin de contar con un rastro municipal tipo (TIF).

**2. DESARROLLO ECONOMICO****2.1. OBJETIVOS****2.1.1. Generales**

- 2.1.1.1. Crear las condiciones necesarias que permitan que el municipio sea atractivo para la inversión y el establecimiento de empresas que generen nuevas oportunidades de empleo para sus habitantes y que permitan eslabonamientos económicos.
- 2.1.1.2. Lograr que el municipio tenga un nivel competitivo en el ámbito nacional e internacional, con una base económica integrada y sustentada en el sector servicios, en agronegocios y en el turismo alternativo.
- 2.1.1.3. Propiciar un crecimiento regional equilibrado, favoreciendo la redistribución de población y actividades y disminuir las desventajas relacionadas con la dispersión y desintegración de las localidades rurales.
- 2.1.1.4. Generar empleo suficiente y bien remunerado para retener a la población y mejorar su calidad de vida

**2.2. POLITICAS**

- 2.2.1. Impulso a la detonación de proyectos productivos para aprovechar potencialidades locales.
- 2.2.2. Consolidación y diversificación del sector agroindustrial
- 2.2.3. Atracción de empresas industriales no contaminantes.
- 2.2.4. Consolidación del sector comercio y servicios.
- 2.2.5. Fortalecimiento del sector comercio y servicios.
- 2.2.6. Consolidación de actividades y oferta turística.

**2.3. METAS**

- 2.3.1. Consolidar un Municipio competitivo en el ámbito nacional e internacional, con una base económica integrada y sustentada en el sector servicios, en agro negocios y en el turismo alternativo.
- 2.3.2. Fortalecer un liderazgo en desarrollo económico subregional en la zona sur; complementada con localidades concentradoras de servicios municipales y rurales que satisfagan los requerimientos de habitantes, empresarios y turistas.

## **2.4. ESTRATEGIAS.**

- 2.4.1. Propiciar que las actividades agropecuarias sean negocios rentables para productores y atractivos para inversionistas.
- 2.4.2. Propiciar la creación de agroindustrias que incorporen valor agregado a los productos de la región.
- 2.4.3. Impulsar la inversión privada en ramas industriales no contaminantes, fomentando encadenamientos productivos.
- 2.4.4. Promover la consolidación del sector servicios
- 2.4.5. Desarrollar el turismo alternativo aprovechando los atractivos naturales de la región.
- 2.4.6. Impulsar el turismo tradicional y mejorar la infraestructura existente.
- 2.4.7. Desarrollar infraestructura para el aprovechamiento de zonas con recursos potenciales.
- 2.4.8. Estructurar un sistema de equipamiento acorde al nivel de servicios correspondiente al sistema de desarrollo regional.
- 2.4.9. Mejorar la accesibilidad y comunicación al interior de la región y de los municipios.
- 2.4.10 Contar con infraestructura productiva necesaria para el desarrollo de la actividad económica.
- 2.4.11 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios urbanos básicos.
- 2.4.12 Elevar la eficiencia de los servicios municipales.
- 2.4.13 Fomentar el empleo y autoempleo a través del impulso a la micro y pequeña empresa.
- 2.4.14 Impulso del sector agroindustrial y consolidación de la planta manufacturera existente
- 2.4.15 Impulso del turismo alternativo.

## **2.5. LINEAS DE ACCION**

### **2.5.1. Crecimiento económico**

- Promover la inversión local, nacional y extranjera.
- Integrar la región sur para fortalecer el desarrollo económico del municipio.
- Realizar promoción económica integral del municipio.
- Crear la ventanilla única de gestión empresarial.

### **2.5.2. Agricultura**

- Establecer alianzas formales con los productores rurales
- Fortalecer las organizaciones de productores con criterios empresariales.
- Fomentar la inversión en proyectos industriales comerciales y de servicios en las áreas rurales para la creación de empleos permanentes que complementen las actividades temporales del campo.
- Fomentar proyectos de reconversión productiva para incrementar la productividad y disminuir el deterioro de los recursos naturales.
- Reforzar control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Preservar los recursos naturales para apoyo al control de erosión de tierras.
- Lograr condiciones de certificación en sanidad vegetal y animal.

### **2.5.3. Agroindustria**

Integrar el comité municipal agropecuario.

Difundir los programas de apoyo de alianza para el campo.

Apoyar a las microempresas en la comercialización de la leche y sus derivados.

Impulsar y promover proyectos productivos que por su viabilidad le den al campo más productividad y competitividad.

Industrializar y comercializar los productos maderables.

Realizar campañas de reforestación.

Realizar alianzas estratégicas entre productores para transformar la producción primaria en productos elaborados.

Desarrollar productos turísticos en las áreas rurales.

Apoyar la industrialización y comercialización de los productos del campo (arroz, sorgo, cártamo, agave, maíz, frijol, soya, caña de azúcar, etc.).

### **2.5.4. Generación de empleos**

Promover la creación de material promocional que estimule y fortalezca la actividad turística en el municipio, involucrando la participación de todos los prestadores de servicios turísticos de la localidad.

Promover la industrialización de los productos que el campo genera apoyando la ejecución de proyectos relacionados con plantas de combustible etanol a partir de la caña de azúcar.

Promover ante las empresas la utilización de la información de las bolsas de trabajo.

Implementar acciones de capacitación en y para el trabajo

Elevar la competitividad y la productividad a través de la innovación tecnológica.

Coordinar con el gobierno estatal los programas de apoyo a los emprendedores tamaulipecos en la creación y el crecimiento de sus empresas.

### **2.5.5. Industria**

Simplificación de trámites para operación de empresas.

Impulsar el desarrollo agroindustrial de la caña de azúcar, orientada hacia el mercado externo.

Establecer mecanismos que permitan a las empresas absorber nuevas tecnologías que eleven la productividad y competitividad.

### **2.5.6. Turismo**

Promover la creación de material promocional que estimule y fortalezca la actividad turística en el municipio, involucrando la participación de todos los prestadores de servicios turísticos de la localidad.

Diversificar la actividad del turismo a través de la realización de eventos culturales, deportivos, etc.

Implementar campañas de limpieza en los principales centros turísticos con el apoyo de los jóvenes.

Rehabilitar la infraestructura en los principales centros turísticos.

Instalación de señalamientos turísticos.

Promover la concientización y la capacitación turística y la formación de guías locales.

Retomar la tradición de la pesca “la guapota”, en el centro recreativo La Aguja.

Construir andadores tipo plazoleta en los márgenes del canal lateral “Manuel Cavazos Lerma”, que comprende de la calle “Obregón”, hasta la calle “Canales”.

Construcción de un centro recreativo en la parte sur de la Alameda, que constara de juegos infantiles, áreas de asador y chapoteaderos.

Fortalecer la presencia del municipio con la participación conjunta de prestadores de servicios en festivales, ferias y tianguis turísticos, como: el festival de las Mariposas, la feria nacional del maíz, el festival de las aves, etc.

Desregulación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo.

#### **2.5.7. Comercio y servicios**

Realizar censo del comercio ambulante.

Realizar censo de tianguistas de mercados rodantes.

Elaborar mapa de localización del comercio ambulante.

Difundir entre la ciudadanía, las obligaciones y prohibiciones que rigen las actividades en la vía pública.

Fomentar la promoción de productos, con enfoque de servicio al cliente.

#### **2.5.8. Desarrollo Regional equilibrado**

##### **Plan Estratégico Zona Sur.**

Crear las condiciones que permitan al municipio de El Mante como integrante de la región sur de Tamaulipas, para establecer empresas y atraer inversiones que generen nuevas oportunidades de empleo para sus habitantes que permitan eslabonamientos económicos de conformidad con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo Regional.

### **3. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **3.1. OBJETIVOS**

##### **3.1.1. Generales**

Brindar a la población servicios públicos de calidad a través de procedimientos administrativos, eficientando los procesos y optimizando los recursos del gobierno en función de las necesidades de la gente

##### **3.1.2. Específicos**

Reorganización de funciones del gobierno en función de las necesidades de la gente.

Reducción de los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

Modernización de los sistemas de atención al público.

Aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas.

#### **3.2. ESTRATEGIAS**

##### **3.2.1. Fortalecimiento de la Administración Pública**

Eficientación de la recaudación

Adquisición de equipo de cómputo

Implantación de redes de información interna

Desarrollo de sistemas de información

Readecuación de oficinas

Implantación del gobierno electrónico: e-Mante

### **3.2.2. Cambios Estructurales**

Reestructuración de la administración municipal  
Integración del marco jurídico municipal  
Implantación de la cultura de la mejora continúa

### **3.2.3 Acciones referentes a los recursos humanos**

Capacitación permanente a los funcionarios.  
Capacitar al personal en materia de computación administrativa

## **3.3. LINEAS DE ACCION**

### **3.3.1. Modernización de la Administración Pública**

#### **3.3.3.1 Descripción general**

Las acciones de este programa se enfocan a la formación de un gobierno eficiente y facilitador de respuestas rápidas y servicios de calidad en las áreas en que existe mayor relación con la ciudadanía.

#### **3.3.3.2 Reglamentos y Normatividad interna**

Actualización de reglamentos para otorgar a la ciudadanía los servicios públicos y de seguridad y asistencia social contenidos en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

#### **3.3.3.3 Cambios Estructurales**

Actualización el Reglamento Interno de Administración.

Adecuación de la Dirección de Desarrollo Económico, la cual le dará consistencia a las actividades encaminadas a la generación de empleos.

Atención a las actividades que impulsen el desarrollo del ser humano en materias como cultura, recreación y deporte, cuyos esfuerzos se sumaran a las dependencias estatales y nacionales para la procuración de servicios socioculturales y deportivos.

#### **3.3.3.4 Desarrollo de Sistemas de Información.**

Para modernizar el servicio público que presta el municipio se otorga mayor jerarquía al área de informática, creando la Coordinación de Sistemas de Información.

Desarrollo e implementación de sistemas de información en red en todas las unidades de trabajo que lo ameriten.

Mejor distribución y optimización de los recursos públicos con los que se beneficia a la población.

#### **3.3.3.5 Gobierno Electrónico.**

Implementación y/o readecuación del acceso a servicios gubernamentales mediante la utilización del gobierno electrónico para acercar tramites y servicios al ciudadano, con una visión modernista y profesional rediseñando procesos y potenciando la implementación de tecnologías de información.

#### **3.3.3.6 Capacitación.**

Instrumentar el Programa de Capacitación Permanente para la Modernización Administrativa, a través del cual se inicia en el municipio, un nuevo concepto, en la formación de servidores públicos que realizaran sus labores basándose en los conocimientos que adquieran en materia de procesamiento electrónico de datos.

### **3.3.3.7 Readecuación de oficinas.**

Readecuación de oficinas. La conformación física de las oficinas se orientara de acuerdo a las unidades de trabajo contempladas en la nueva estructura organizacional del municipio.

Revisión, análisis y rediseño de los diversos tramites y servicios que se otorgan, a fin de evitar trámites innecesarios o demoras en la atención al público.

### **3.3.3.8 Excelencia en la atención al ciudadano.**

Entrenar al personal que estará en las ventanillas de atención al público para lograr el nivel de excelencia en los servicios otorgados.

Implementar cursos de motivación y sensibilización, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad que incluya: Cordialidad; Rapidez; Eficiencia y; Atención (Programa CREA).

Implementación de sistemas de cómputo en todas las áreas de la administración municipal.

Evaluación trimestral de la actuación de los servidores públicos municipales.

Sistematización de los procesos administrativos.

Capacitación del personal en las técnicas de administración relacionadas con la mejora continua y calidad total.

Agilización de atención a la ciudadanía.

Implantación del concepto de "Ventanilla Unica" para canalización de trámites y asuntos de interés para la ciudadanía.

Impulsar el desarrollo de actividades de extensión formativa y educativa, que fomenten el uso creativo del tiempo libre, y estimulen el deseo de conocer, aprender y capacitarse.

Promover el uso de la tecnología de la información como instrumento para la modernización de los servicios que se presentan, y el aumento en la productividad en sus diferentes áreas de la administración pública.

Ubicar sistemas computacionales de información y almacenamiento masivo de datos en cada una de las dependencias municipales, para el manejo en forma oportuno y eficiente de la información que requieran en el cumplimiento de sus funciones.

## **4. MEDIO AMBIENTE**

### **4.1. OBJETIVOS**

#### **4.1.1. Generales**

Evitar la degradación del medio ambiente incorporando el concepto de sustentabilidad del desarrollo

#### **4.1.2. Particulares**

Promover el aprovechamiento sustentable de recursos y atractivos de las ANP

Preservar las zonas de riqueza biótica y los elementos de valor ambiental y paisajístico

Reducir la contaminación ambiental y minimizar el impacto de actividades urbanas y productivas en el entorno ecológico.

Establecer un sistema para el tratamiento adecuado de líquidos residuales.

Brindar un servicio eficiente de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos.

- Diseñar y realizar proyectos para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Diseñar y realizar proyectos para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Desarrollar e implementar planes para la conservación y el mejoramiento ambiental.
- Planear e implementar acciones para la reforestación del municipio.
- Promover un sistema de transporte eficiente y no contaminante.

#### **4.2. METAS**

Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales a partir del turismo alternativo, la explotación racional de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas naturales.

#### **4.3. POLITICAS**

##### **4.3.1. Medio Ambiente**

- Preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Mejoramiento de la imagen urbana.
- Control de residuos
- Transporte

##### **4.3.2. Ecología**

- Reforestación Integral.
- Control de la contaminación ambiental

#### **4.4. LINEAS DE ACCION**

- 4.4.1. Mejorar la imagen con soluciones estéticas, áreas verdes y mobiliario urbano.
- 4.4.2. Revitalizar el área del canal del desagüe del ingenio con acciones de mejoramiento de imagen urbana.
- 4.4.3. Revitalizar el área del centro de la ciudad con acciones de mejoramiento de imagen urbana.
- 4.4.4. Atender el mejoramiento de la imagen urbana en accesos a la ciudad.
- 4.4.5. Establecer un programa municipal de participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.
- 4.4.6. Establecer un programa municipal de participación ciudadana en limpieza de lotes baldíos que en el plazo fijado no sean atendidos por sus propietarios.
- 4.4.7. Elaborar el reglamento de imagen de la ciudad.
- 4.4.8. Remodelar los jardines y pintar los cordones de los boulevares.
- 4.4.9. Moldear los árboles del boulevard Cano Manilla.
- 4.4.10. Ejecutar programas de reforestación.
- 4.4.11. Reforestar la Alameda.
- 4.4.12. Elaborar un plan estratégico de reforestación integral.
- 4.4.13. Gestionar apoyos para contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.
- 4.4.14. Mejorar el sistema de recolección
- 4.4.15. Renovar el equipo recolector.
- 4.4.16. Mejorar la calidad del servicio de recolección.
- 4.4.17. Operar adecuadamente los lugares de confinamiento de basura.
- 4.4.18. Realizar mapas de rutas de recolección.
- 4.4.19. Identificar basureros clandestinos.

- 4.4.20. Analizar rutas del transporte colectivo para crear en su caso rutas nuevas.
- 4.4.21. Inspeccionar las condiciones de las unidades de transporte colectivo.
- 4.4.22. Establecer programas anticontaminantes.
- 4.4.23. Realizar campañas de prevención de incendio de basura.
- 4.4.24. Establecer convenios de coordinación con los concesionarios y prestadores del servicio público de transporte y garantizar el respeto al horario nocturno.
- 4.4.25. Fomentar la cultura de la conservación del agua.
- 4.4.26. Incentivar a los centros de población que alcancen los más altos índices de limpieza.
- 4.4.27. Concertar un plan municipal para el uso del agua y para potenciar las actividades económicas.
- 4.4.28. Tratar y redistribuir las aguas residuales.
- 4.4.29. Fortalecer la gestión ambiental de las actividades económicas.
- 4.4.30. Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.
- 4.4.31. Actualizar el marco regulatorio ambiental.
- 4.4.32. Promover la educación ambiental orientada a reconocer la importancia de la preservación de los recursos ambientales en los programas de estudio de las instituciones educativas.
- 4.4.33. Promover la educación ambiental orientada a reconocer la importancia de la preservación de los recursos ambientales en campañas con la participación de las organizaciones sociales.
- 4.4.34. Promover la educación ambiental orientada a reconocer la importancia de la preservación de los recursos ambientales en campañas en los medios de comunicación.
- 4.4.35. Promover la educación ambiental orientada a reconocer la importancia de la preservación de los recursos ambientales en campañas en los medios de comunicación.
- 4.4.36. Fomentar el uso racional del agua mediante modernización de sistemas de irrigación.
- 4.4.37. Fortalecer los programas de conservación, recuperación, y saneamiento de ecosistemas naturales.
- 4.4.38. Concertar con los habitantes locales los planes de manejo de las áreas naturales protegidas.
- 4.4.39. Desarrollo económico sustentable. de conservación, recuperación, y saneamiento de ecosistemas naturales.
- 4.4.40. Promover la industria limpia.
- 4.4.41. Regular la inversión en proyectos industriales que pongan en peligro el medio ambiente.

## **5. BUEN GOBIERNO**

### **5.1. OBJETIVOS**

#### **5.1.1. Generales**

Crear las condiciones necesarias para otorgar a la población en un clima de certidumbre jurídica, la evidencia del cumplimiento de sus compromisos mediante un gobierno moderno e inteligente que actué con honestidad y apego a la ley, fortalecido con la participación colectiva y apegado estrictamente a las demandas ciudadanas.

#### **5.1.2. Particulares**

Procurar una administración pública eficiente y transparente.

Asegurar finanzas públicas sanas.

Planear el desarrollo.

Fortalecer los Derechos Humanos de la ciudadanía.

Reforzar la Seguridad pública.

Realizar un manejo honesto y apegado a las disposiciones legales.

Mantener contacto y comunicación permanente con la ciudadanía.

Brindar a la población servicios públicos de calidad eficientando los procesos y optimizando los recursos.

Atender las quejas y denuncias de la ciudadanía.

Salvaguardar y proteger el patrimonio del municipio.

Sistematizar el control evaluación y custodia del patrimonio municipal.

Mantener la autosuficiencia financiera y el justo equilibrio entre los ingresos y los egresos.

Actualizar el padrón catastral en forma permanente.

Mantener una estricta disciplina del gasto a través de un austero control del presupuesto de egresos.

Modernizar la infraestructura de sistemas de información tanto del inventario físico como de los programas computacionales.

Capacitar al personal del municipio para profesionalizar el servicio público.

Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulen la actuación de los ciudadanos y las autoridades municipales.

## **5.2. ESTRATEGIAS.**

### **5.2.1. Estrategias para el buen Gobierno.**

Generar un gobierno cercano a la gente, promotor del dialogo, la construcción de acuerdos y la participación ciudadana.

## **5.3. LINEAS DE ACCION**

### **5.3.1. Cultura de la legalidad**

Instrumentar políticas públicas que promuevan y arraiguen una nueva cultura de la legalidad y moral pública, sustentada en el respeto y en el cumplimiento de la ley.

Promover los valores éticos entre los padres de familia, en los planes de estudio de las escuelas primarias.

Realizar campañas de promoción de valores éticos con los medios de comunicación.

Reglamentar la actuación del quehacer municipal de cada una de las dependencias que conforman la estructura de organización.

Capacitar al personal para normar su actuación cotidiana.

### **5.3.2. Protección Civil y Seguridad Pública.**

Operar en coordinación con las autoridades estatales, el sistema estatal de protección civil.

Invitar a las instituciones educativas, cámaras de comercio, sector salud y C.N.A. para coordinar la orientación a la ciudadanía , en casos de desastres naturales.

Elaborar al Atlas de Riesgos en coordinación con los grupos sociales, estatales, educativos, etc.

Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Elaborar planes de contingencia y programas de trabajo en materia de protección civil.

Fortalecer el marco jurídico de protección civil.

Fomentar una cultura de autoprotección.

Profesionalizar a los responsables de la protección civil.

Fortalecer la red de radio auxilio civil.

Planear operativos de semana santa, periodos vacacionales, navidad, etc. para una mejor atención a los visitantes.

Establecer mecanismos de enlace dinámico en caso de inundaciones, con SEDENA, CNA, COMAPA, sector salud. etc.

Formar patronato de bomberos.

Rehabilitar el inmueble de bomberos.

Adquisición de pipa, equipo e implementos necesarios.

Implementar cursos de capacitación a los integrantes del cuerpo de bomberos.

Establecer estándares de calidad y competitividad para el reclutamiento y permanencia del personal de seguridad pública.

Capacitar al personal para normar su actuación cotidiana.

Mantener altos niveles de desempeño ético y profesional mediante la capacitación y evaluación permanente de los miembros de seguridad pública.

Otorgar estímulos a los policías sobre la base de productividad y desempeño.

Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre las corporaciones de seguridad de la ciudadanía.

Mejorar la atención a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Integrarse al Sistema de Estatal de Seguridad Pública desarrollando lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales.

### **5.3.3. Participación Ciudadana.**

Establecer comunicación permanente con todas las organizaciones sociales para propiciar su participación en las decisiones del gobierno.

Proteger el derecho ciudadano a ser informado con veracidad acerca del cumplimiento de los compromisos y tareas del gobierno municipal.

Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Impulsar la participación de los sectores social y privado en los procesos de planeación.

Vigilar que las atribuciones del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal aseguren la participación de los diversos sectores de la sociedad en todas las funciones del gobierno.

Estrechar vínculos con las instancias estatales, responsables de la aplicación democrática del Sistema Nacional de Planeación.

**5.3.4. Derechos humanos.**

Integrarse al Sistema Estatal de Información de Derechos Humanos y apoyar el cumplimiento de sus recomendaciones en bien de la sociedad.

Otorgar mayores facilidades para el acceso al sistema de protección de los derechos humanos a los grupos más vulnerables.

Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante su incorporación a los planes y programas de enseñanza oficiales.

Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas.

Realizar foros de consulta abierta con la sociedad.

Implementar un sistema de audiencia ciudadana.

Realizar asambleas vecinales.

Hacer del conocimiento de la población las actividades relacionadas con las obras públicas a ejecutarse, así como sus características y condiciones.

Implementar acciones de gobierno participativo en las localidades del municipio a través de programas de "Gobierno en tu Comunidad".

---